

Sesión virtual del Consejo Universitario
Del 18 de agosto de 2020

En la continuación de las condiciones determinadas por la Emergencia Sanitaria y la prórroga del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio hasta el 7 de setiembre de 2020, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Registro de la Universidad Ricardo Palma como patrocinador en REPEC y felicitación al doctor Jhony De La Cruz Vargas. A-0780-2020

El Consejo Universitario acordó:

- 1.- Tomar conocimiento y aprobar el registro de la Universidad Ricardo Palma como patrocinador en el Registro Peruano de Ensayos Clínicos – REPEC, abriendo la posibilidad de realizar proyectos de investigación como ensayos clínicos a nivel nacional, de acuerdo al oficio N°762-2020-OGITT/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud.
- 2.- Felicitar al doctor Jhony De La Cruz Vargas, Director del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas, por la gestión realizada.

En el semestre 2020-II no funcionarán los programas del EPEL. A-0781-2020

El Consejo Universitario acordó: aprobar que en el semestre académico 2020-II no habrá ingresantes en las carreras de: Administración y Gerencia, Contabilidad y Finanzas, Marketing Global y Administración Comercial y Traducción e Interpretación – Especialidad Inglés del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, por no haber el número suficiente de postulantes inscritos en el Concurso de Admisión.

Conferencias Internacionales Virtuales y pago a conferencistas. A-0782-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado, acordó:

1. Aprobar, en vía de regularización, el dictado de las Conferencias Internacionales Virtuales organizado por la Maestría de Ciencia de los Datos (MA 130).
2. Autorizar el pago de los conferencistas, a razón de veinte horas académicas, a cada uno: M.C. María Trinidad Pimentel, de México, Doctor Jorge Andrés Alvarado Valencia, de Colombia, y el Doctor Iván López Arévalo, de México.

Carga horaria y remuneraciones de profesores para el Programa de Repaso de Aptitud Académica 2020-II, Centro Pre Universitario. A-0783-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: aprobar la carga horaria y remuneraciones de profesores para el desarrollo del Programa de Repaso de Aptitud Académica 2020-II del Centro Pre Universitario, presentada por el Director de la Oficina Central de Admisión, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Restituciones de vacantes:

a. Señorita Liliana Atenas García Landeo. A-0784-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Autorizar la restitución de vacante, el pago por concepto de matrícula y pensión de estudios que oportunamente no efectuó la señorita Liliana Atenas García Landeo, ingresante por el Examen de Aptitud Académica 2020-II a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido a la existencia de vacantes y a la aprobación de la Oficina Central de Admisión.

b. Señorita Irliane Talisa Cahuana Piromally. A-0785-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Autorizar la restitución de vacante, el pago por concepto de matrícula y pensión de estudios que oportunamente no efectuó la señorita Irliane Talisa Cahuana Piromally, ingresante por el Examen de Aptitud Académica 2020-II a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, debido a la existencia de vacantes y a la aprobación de la Oficina Central de Admisión.

c. Señor Omael Raziel Tello Luna. A-0786-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Autorizar la restitución de vacante, el pago por concepto de matrícula y pensión de estudios que oportunamente no efectuó el señor Omael Raziel Tello Luna, ingresante por el Examen de Aptitud Académica 2020-II a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido a la existencia de vacantes y a la aprobación de la Oficina Central de Admisión.

Proyectos presentados por el Vicerrectorado de Investigación:

a. *Diseño y manufactura de un prototipo de máscara completa electrónica para reducción del riesgo biológico por Covid-19.* A-0787-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Coordinadora del Centro de Estudios para Comunidades Saludables acordó: Aprobar el proyecto de investigación 2020: *Diseño y manufactura de un prototipo de máscara completa electrónica para reducción del riesgo biológico por Covid-19*, propuesto por la arquitecta María Teresa Méndez Landa, Coordinadora del Centro de Estudios para Comunidades Saludables, juntamente con el arquitecto Diego Vargas Machuca y el ingeniero Juan Carlos Gonzáles Levano, como responsables del proyecto.

b. Libro 2020: "Historia de la Lengua Quechua".

A-0788-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación, acordó: Aprobar el Proyecto de libro año 2020: "Historia de la Lengua Quechua" presentado por el doctor Julio Calvo Pérez, de acuerdo a su cronograma de desarrollo por 14 meses, a partir del 01 de octubre de 2019 al 01 de diciembre de 2020, formalizándose con la celebración de un contrato de terceros a cargo de la Dirección General de Administración.

Nómina de alumnos de Posgrado (maestrías), con beca de estudios y beca de estudios que caducaron.

A-0789-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó:

- 1.- Aprobar la nómina de alumnos de Posgrado (maestrías) que continúan con 1/4 de beca de estudios para el semestre 2020-I, de conformidad con el Convenio suscrito con las Fuerzas Armadas (Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.
- 2.- Aprobar la nómina de alumnos de Posgrado (maestrías) que caducaron en el semestre 2019-II, de conformidad con el Convenio suscrito con las Fuerzas Armadas (Ejército del Perú y Fuerza Aérea del Perú), cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Beca de estudios, por orfandad, estudiante César Vásquez Hong.

A-0790-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó:

- 1.- Otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante César Vásquez Hong, con código 201211370, de la carrera de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a partir de la segunda armada del semestre 2020-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia, a propuesta de la Oficina de Bienestar Universitario.
- 2.- Declarar la caducidad del beneficio de 2/5 de beca de estudios procedente del Convenio con la Policía Nacional del Perú.

Dispensas de pago y reembolso:

a. Estudiante Andrés Antonio Cruz Pereyra.

A-0791-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago total por derecho de Constancia de Egresado, al señor Andrés Antonio Cruz Pereyra, con código 201410359, de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería, por ser hijo de docente.

b. Estudiante Erika Patricia Gallo Rojas.

A-0792-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago total por derecho de Constancia de Egresado, a la estudiante Erika Patricia Gallo Rojas, con código 201021036, de la carrera de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por ser hija de trabajadora administrativa.

Dispensa del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis:

a. Estudiante Débora Fiorella Palacios Wilson.

A-0793-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar la dispensa del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, a la estudiante Débora Fiorella Palacios Wilson, código 201211752, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería.

b. Estudiante Catherine Sulema Flores Luque.

A-0794-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar la dispensa y reembolso del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, a la estudiante Catherine Sulema Flores Luque, código 201310256, de la carrera de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Renovación de la póliza del Plan de Salud EPS con la empresa aseguradora Rímac S.A Entidad Prestadora de Salud.

A-0795-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Dirección General de Administración, acordó: aprobar la renovación de la póliza del Plan de Salud EPS con la empresa aseguradora Rímac S.A Entidad Prestadora de Salud, del 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021, presentada por el Director de la Oficina de Administración y Mantenimiento.

Préstamo administrativo, por fallecimiento de familiar directo, trabajador no docente Richard Jorge Salazar Lázaro.

A-0796-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: aprobar el préstamo administrativo, por motivo de fallecimiento de familiar directo (madre), del trabajador no docente Richard Jorge Salazar Lázaro.

Actividades académicas extracurriculares:

a. "Curso de Especialización: Fundamentos de Medicina del Estilo de Vida".

A-0797-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Especialización: Fundamentos de Medicina del Estilo de Vida", con un mínimo de 35 participantes, que remite el Director del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.

b. "Modelos de Negocios Actuales en Auge: Innovación y Tendencias", modalidad virtual. A-0798-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular Seminario "Modelos de Negocios Actuales en Auge: Innovación y Tendencias", modalidad virtual, con un mínimo de 12 participantes, presentado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

c. "XXXVIII Programa de Especialización en Agente Inmobiliario (Ley 29080)". A-0799-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "XXXVIII Programa de Especialización en Agente Inmobiliario (Ley 29080)" en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con un mínimo de 16 participantes, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

d. "V Curso Taller Práctico: Plan Contable General Empresarial – NIIF 15, 2020" del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE. A-0800-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar, en vía de regularización, el presupuesto y ejecución de la actividad académica extracurricular "V Curso Taller Práctico: Plan Contable General Empresarial – NIIF 15, 2020", con un mínimo de 19 participantes, organizado el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

e. "Curso de Especialización Virtual: Transformación y Operación Digital para Agencias de Viaje". A-0801-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Curso de Especialización Virtual: Transformación y Operación Digital para Agencias de Viaje" dirigido a los socios de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo – APAVIT, organizado por la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Multa, sin efecto por inasistencia a las Elecciones Generales Estudiantiles. A-0802-2020

El Consejo Universitario acordó: dejar sin efecto la multa por inasistencia a las Elecciones Generales Estudiantiles de los siguientes alumnos:

- WILLIAM ALEXANDER POLO VALERIO de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, código 201920425, quien no sufragó en las Elecciones Generales Estudiantiles del período 2019-2020, por haberse retirado del semestre, acogiéndose al beneficio de NSP.

- KATERINE RUTH SANTAMARÍA PEÑA, de la carrera de Ingeniería Civil, código 201711950, quien no sufragó en las Elecciones Estudiantiles del período 2019-2020, por haber firmado erróneamente en el Padrón Electoral de la Mesa N°07 en un espacio que no le correspondía.
- CARLA IRINA QUINTOS CHÁVEZ, de la carrera de Medicina Veterinaria, código 201620962, quien, según el Padrón Electoral, cumplió con votar en la Elecciones Estudiantiles del período 2019-2020.
- RONALD PAOLO MARTÍNEZ CONTRERAS, de la carrera Ingeniería Civil, código 201611837, quien no sufragó en las Elecciones Generales Estudiantiles del período 2018-2019, por haberse retirado del semestre, acogiéndose al beneficio de NSP.

Convenios:

a. Renovación del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Universidad de Tours, Francia. A-0803-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar la renovación del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Universidad de Tours, Francia, y la Universidad Ricardo Palma, Perú, de fecha 22 de julio de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es fomentar los proyectos de proyección social y los intercambios académicos en los campos de la docencia, investigación y movilidad estudiantil, con el fin de compartir conocimientos y experiencias educativas, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

b. Renovación del Convenio de Intercambio de Estudiantes con la Universidad de Tours, Francia. A-0804-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar la renovación del Convenio de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Tours, Francia, y la Universidad Ricardo Palma, Perú, de fecha 22 de julio de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es fortalecer las relaciones de cooperación entre las dos instituciones, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

c. Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultura, Científica y Tecnológica con la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium-Unicatólica, de Cali, Colombia. A-0805-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultura, Científica y Tecnológica entre la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium-Unicatólica, de Cali, Colombia, y la Universidad Ricardo Palma, del Perú, de fecha 06 de agosto de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando

esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

d. Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con el Colegio de Periodistas de Lima. A-0806-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre el Colegio de Periodistas de Lima, y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 06 de agosto de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Becas con el 45% de descuento en los cursos de francés – regulares y sabatinos – para estudiantes destacadas con matrícula vigente en la Universidad Ricardo Palma. A-0807-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: otorgar cinco becas con el 45% de descuento en los cursos de francés – regulares y sabatinos – para las estudiantes destacadas con matrícula vigente en la Universidad Ricardo Palma, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Renuncia irrevocable de docente: Esteban Ñopo Quesquén. A-0808-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Personal, acordó: aprobar la renuncia irrevocable del docente con contrato anual, Esteban Ñopo Quesquén, a partir del 31 de julio de 2020, otorgándole la liquidación de beneficios sociales y la carta de cese para tramitar en el Banco la entrega de su compensación por tiempo de servicios.

Cese de empleo por retiro de confianza a trabajador administrativo José Domingo Almeyda Barzola. A-0809-2020

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cese de empleo por retiro de confianza, a partir del 31 de julio de 2020, del señor José Domingo Almeyda Barzola, comunicado por carta notarial de fecha 30 de julio de 2020, otorgándole su constancia de trabajo y cese y sus beneficios sociales de ley.

Relación de sustentaciones de tesis virtuales para optar el Título de Médico Cirujano: Facultad de Medicina Humana. A-0810-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, acordó: aprobar, en vías de regularización, la relación de sustentaciones de tesis virtuales para optar el Título de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina Humana, de los siguientes bachilleres, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Actas del resultado del Proceso de Reasignación y Cobertura del Examen Virtual de Aptitud Académica 2020-II. A-0811-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Secretario General, acordó: aprobar las actas del resultado del Proceso de Reasignación y Cobertura del Examen Virtual de Aptitud Académica 2020-II, realizado el día 7 de agosto de 2020, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Oficios SG-1118/2020 y SG-1122/2020, Grados y Títulos. A-0812-2020

El Consejo Universitario, de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias, Biológicas, Medicina Humana, Derecho y Ciencia Política y Humanidades y Lenguas Modernas, que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Samantha Brenda Bejar Guarda

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Ricardo André Chávez Villacrez

Carrera: Medicina Veterinaria

1. Susanne Silvana Maza Pinto

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Enfermería

1. Indalicia Senobia Chipana Ravichagua
2. Cinthya Stefanny Rosas Peña

Carrera: Medicina Humana

1.  Alonso Aurelio Huaylinos Suárez
2. Carlos Fernando Antonio Rojas Chávez

3. Jesús Martín Salsavilca Javier
4. Paul Mishael Zegarra Torres

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Carrera: Derecho

1. Christopher Quintanilla Rojas

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto(a)

1. Sonia Soledad Espinoza Fox
2. Johel Henry Huayanca Palacios
3. Diana Katherine Nieves Boulanger
4. Karina Esqueche Sanchez
5. Jennifer del Rosario Villacorta Zegarra
6. Raysa Carolina Flores Toledo

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Max Alex Quispe Rojas
2. Jorge César Alejandro Tovar Avila
3. Pamela Daria Vasquez Rosales
4. Delfin Antonio Acosta Ali
5. Guillermo Altamirano Alvarez
6. Judith Yrene Cueva Castro
7. Tatiana Maricela Gómez Silva
8. Mary Stephannie Gutiérrez Córdova
9. Carla Stephany Manrique Aguirre
10. Pablo Bryan Taco Paz
11. Bryam Joe Vásquez Zavala
12. Gennifer Marleny Haydee García Huarache

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1.  Alexandra Solari Taba

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

**Licenciado en Traducción e Interpretación, primera mención:
Inglés-Castellano, segunda mención: Francés-Castellano**

1. Martín Andrés Del Castillo Palomino

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Gianella Anayka Diez Lupaca
2. Victor Tanaka Contreras Solorzano
3. Antonio Ulises CusiHuaman Puma
4. Renzo Renato Chuecas Narciso
5. Nestor Enrique Yañez Montero



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General